ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARMARI S.A. CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil once, a las diez horas, en el local ubicado en la calle Panama 321 y Tomas Martinez , de la ciudad de Guayaquil; se reúne la totalidad de accionistas de la compañía BARMARI S.A., el señor Ingeniero Runruil Chang Marcos Ruben , propietario de diez mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dolar, y el Doctor Rosales Valenzuela Benjamin Alfredo, propietario de diez mil acciones de cuatro centavos de dólar cada uno, se encuentra presente además el comisario Hector Fidel Gaona Merchan con la finalidad de constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2010 . 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio del año 2010.**

Dirige la reunión el Dr. Rosales Valenzuela Benjamin Alfredo, como Presidente de la Junta y actúa como Secretario el Gerente General Ing. Runruil Chang Marcos Ruben. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América , habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los accionistas presentes, clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y siendo las diez horas, el Presidente declaró legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas de la compañía BARMARI S.A., que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el articulo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta manifiesta que han sido presentados oportunamente a conocimiento de los accionistas las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal 2010, así como los informes anuales del Gerente General y del Comisario del mismo ejercicio, por lo que la Junta debe manifestar si se aprueban dichos instrumentos, así como resolver acerca de los resultados obtenidas en el ejercicio económico 2010. En cumplimiento a lo que dispone el art. 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General se abstiene de votar en su calidad de accionista y administrador en las deliberaciones referentes a la aprobación de balances y acerca del informe de su gestión. Luego de revisar los documentos presentados, la Junta General de Accionistas resuelve: **1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2010. 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio del año 2010.** Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 93.1.1.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión .La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.-f).-Ing. Runruil Chang Marcos Ruben; f).-Sr. Rosales Valenzuela Benjamin Alfredo.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO

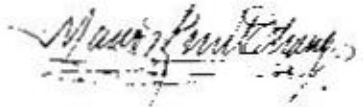

Ing. Runruil Chang Marcos Ruben
Secretario de la Junta